



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA "CONFECCION
PUERTA PARA OFICINA DE GOBIERNO REGIONAL" ID
5420-39-L114.

RESOLUCION EXENTA N° 2152

ARICA, 20 NOV 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 2021, de fecha 05 de noviembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la licitación Pública denominada "CONFECCION DE PUERTA PARA OFICINA DE GOBIERNO REGIONAL".
2. La apertura electrónica de fecha 20 de noviembre de 2014.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Lo informado por la Comisión de Evaluación, que da cuenta que no se presentaron ofertas a la licitación citada.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** desierta la licitación Pública denominada "CONFECCION DE PUERTA PARA OFICINA DE GOBIERNO REGIONAL", ID 5420-39-L114.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.



OSV/prc

DISTRIBUCION:

1. Adquisiciones
2. Depto. Jurídico
3. Oficina de Partes